



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de protección civil
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de protección civil y bomberos Calle 4 norte No. 8 de la colonia plan de Ayala en Cuautla, Morelos. C.P. 62743 No. de teléfono: 735-35-5-70-75. pcybomberos2021@gmail.com.
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de protección civil y bomberos de Cuautla, Morelos. Oficialía de partes, encargado C. Raúl Acosta Olea, administrativo Antonio de Jesús Villalva García.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en las oficina de protección civil y bomberos.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona física o moral que aperturen o tenga en funcionamiento algún negocio comercial.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato
Horario de Atención al público.	De Lunes a Viernes de 8:00 am a 15:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	De acuerdo a la voluntad de cumplimiento en materia de seguridad del negocio comercial inspeccionado (procedimiento administrativo)
Vigencia.	Por año fiscal
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	formato de apertura y/o refrendo	1	1
1	Copia de credencial de elector del propietario del negocio en caso de ser persona física. Copia del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante legal del negocio comercial	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

De acuerdo a la ley de ingresos municipal vigente de 6 a 200 UMA	Tesorería municipal-ubicada en calle 4 norte numero 8 de la colonia plan de Ayala en Cuautla, Morelos (teléfono 735-35-5-74-57)
--	---

Observaciones Adicionales:

Para obtener la constancia de protección civil municipal, deberá de cumplir con los requerimientos en materia de seguridad que marque cada ley que aplique para cada tipo de negocio comercial. El pago de derechos de la constancia de protección civil se tabula de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente y el riesgo que represente cada negocio comercial.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos que solicitan

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Artículos 14, 16, 31 Fracción iv, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8, 15 Fracción ii de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 12, 16, 23, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 100, 123, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 142, 144, 162, 163, 164, 165, 190, 191, 192, 194, 196, 197 de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos, Artículo 1, 3, 4, 5 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos, Artículo 1, 2, 3, 4, 13, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 118, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 177, 178, 179, 181, 181 del Reglamento de Protección Civil Municipal de Cuautla, Morelos, Artículo 1, 2, 3, 146, 147, 148, 223, del Bando de Policía y Gobierno de Cuautla, Morelos, y todos los remas y relativos de los presentes ordenamientos legales en vigor.
Para el pago de la constancia de protección civil al cumplir con los requisitos en materia de seguridad: Art. 6.1, 30 "A", numeral 1 de la ley de ingresos al año fiscal 2019 del municipio de Cuautla, Morelos.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal del H. ayuntamiento de Cuautla, Morelos. Calle Juan Aldama número 320-b de la Col. Miguel Hidalgo
C.P. 62748

Correo electrónico: contraloriacuautla20192021@gmail.com.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.